FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No 05010502025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	Julio 01 de 2025 al 15 de Diciembre de 2025	Número de contrato/convenio:	05010502025
Tipo de contrato/convenio:	Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	Junio 25 de 2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	354.423.200.00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	Octubre 31 de 2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	Diciembre 15 de 2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ / COORDINADORA CENTRO ZONAL ABURRA SUR JULIANA ZULUAGA REYNA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/07/2025 - 28/09/2025 29/09/2025 - 23/10/2025 24/10/2025 - 15/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO JORGE IVAN MONTOYA VELEZ	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Cédula o NIT:	890.984.938-4
Dirección:	CR 50 58 58 Robledo Palenque	Correo electrónico:	teo.rendon@presencia.org.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FELIPE RENDON OCHOA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	RICARDO HORACIO WILLS MEJIA	Identificación:	8.346.811
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Certificado de Representación Legal Expedido por la Regional Antioquia		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	16/03/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	27/06/2025	Fecha expedición R.P.:	26/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	26/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/11/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	29/10/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Fecha documento de Prórroga (si aplica):	27/11/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	15/12/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	28/11/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**354.423.200.00**
Aporte ICBF	354.423.200.00
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	139125	Fecha CDP:	13/06/2025	Valor de CDP:	354.423.200.00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	391325	Fecha RP:	26/06/2025	Valor de RP:	354.423.200.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	26/10/2025		Valor Adición:		65.212.255,00
Descripción del concepto de adición realizada en el período:	Adicion y Prorroga hasta noviembre 30 de 2025				
No.CDP Adición:	139125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	13/06/2025	Valor CDP Adición:	$ 65.212.255,00
No. de RP Adición:	391325	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	26/06/2025 26/10/2025	Valor RP Adición:	$ 65.212.255,00
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición	29/10/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Adición:	27/11/2025		Valor Adición:		33.406.447,00
Descripción del concepto de adición realizada en el período:	Adicion y Prorroga hasta el 15 de diciembre				
No.CDP Adición:	139125	Fecha inicial y/o de operación del CDP	13/06/2025	Valor CDP Adición:	$ 33.406.447,00
No. de RP Adición:	391325	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	26/06/2025 27/11/2025	Valor RP Adición:	$ 33.406.447,00
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición	28/11/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:			Valor disminución :		
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:					
No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 453.041.902,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3, Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Tres (3) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes. La información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato y relación de inventarios, cuando aplique. (iii) Para el aporte correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día (en caso de que aplique). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que la niña, niño o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y siempre que no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. El equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...)." PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. El CONTRATISTA debe dar cuenta de lo anteriormente mencionado en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DÉCIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de las niñas niños y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, estos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO DECIMO SEGUNDO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 05010502025 (NO existio contratación Derivada No existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Julio de 2025	Julio 07 de 2025	$ 88.605.800,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1436621986&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago Alistamiento
01/07/2025 al 30/07/2025	Agosto 13 de 2025	$ 81.066.143,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1474698529&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago Prestacion Servicio Julio
01/08/2025 al 30/08/2025	Septiembre 10 de 2025	$ 80.714.387,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1503376072&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago Prestacion Servicio Agosto
01/09/2025 al 30/09/2025	Octubre 09 de 2025	$ 80.643.325,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1532693009&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago prestación Servicio Septiembre
01/10/2025 al 30/10/2025	Noviembre 12 de 2025	$ 79.819.009,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1569794069&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago prestación Servicio Octubre
01/11/2025 al 30/11/2025	Diciembre 09 de 2025	$ 34.926.295,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1595870247&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c	Pago prestación Servicio Noviembre
		$ 445.774.959,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 88.605.800,00	15/07/2025	246061425	Se realiza cruce del alistamiento con el ultimo mes de ejecucion, la entidad reintegra $ 7.659.296	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1436621986&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c
2	$ 81.066.143,00	19/08/2025	296247925	La diferencia corresponde a inejecucion	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1474698529&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c
3	$ 80.714.387,00	17/09/2025	344620425	La diferencia corresponde a inejecucion	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1503376072&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c

4	$ 80.643.325,00	16/10/2025	395070325	La diferencia corresponde a inejecucion	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1532693009&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c
5	$ 79.819.009,00	19/11/2025	447971325	La diferencia corresponde a inejecucion	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1569794069&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c
6	$ 34.926.295,00	9/12/2025	495370625	La diferencia corresponde a inejecucion	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1595870247&processCodeBuyer=CO1.PPI.40336355&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=39f6daec_070d_4b53_a44e_09f19dd2020c
TOTALES	**$ 445.774.959,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Recursos no ejecutados de alistamiento	19/02/2026	$ 7.659.296,00	18426	Reintegro Recursos no ejecutados de alistamiento
TOTAL		**$ 7.659.296,00**		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): En trámite de cancelacion de la cuenta bancaria

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): Banco Av Villas

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**354.423.200.00**
VALOR APORTE ICBF:	354.423.200.00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 98.618.702,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	98.618.702,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 453.041.902,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	453.041.902,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 438.115.663,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 438.115.663,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 445.774.959,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 7.266.943,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 7.659.296,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. 391325 corresponde a: $ 7.266.943 Inejecuciones descontadas de los desembolsos del mes de diciembre y no se realizo disminución contractual
Estado de los recursos a liberar:	Que los recursos no ejecutados en virtud del RP 391325 a la fecha podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal, de conformidad con el soporte expedido el XXXXXXX de 2026 por la coordinadora del grupo financiero de la regional Antioquia, en el cual se hizo constar que: En mi calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Regional Antioquia del ICBF, me permito certificar que los contratos que se relacionan a continuación, cuyo plazo de ejecución finalizó en la vigencia anterior, cuentan con saldos por utilizar en el Registro Presupuestal de Compromiso– RPC, los cuales podrán ser objeto de liberación contra liquidación o de pago a cada contratista, considerando lo establecido por cada coordinador y/o supervisor en el informe final de supervisión."
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que de conformidad con el soporte expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero de la regional Antioquia del ICBF se certifica que existe el siguiente DRXC, correspondientes a rendimientos financieros e inejecuciones: Comprobante No 34826 - $ 3.254 Reintegro Rendimientos Financieros, Comprobante No 18426 - $ 7.659.296 Reintegro Rrecursos no ejecutados de alistamiento
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 10/04/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4300686		26/06/2025	30/04/2026
Calidad del servicio				26/06/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				26/06/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		13001022238		26/06/2025	31/10/2025
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4300686		27/10/2025	31/05/2026
Calidad del servicio				27/10/2025	31/05/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				27/10/2025	30/11/2028

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Responsabilidad Civil Extracontractual		13001022238		27/10/2025	30/11/2025
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4300686		27/10/2025	15/06/2026
Calidad del servicio				27/10/2025	15/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				27/10/2025	15/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		13001022238		26/06/2025	15/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplimiento de obligaciones eje de calidad:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, adjunto la información relacionada a la presente obligación.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, adjunto la información relacionada a la presente obligación.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, identificaron y gestionaron acciones de mejora para el fortalecimiento de la prestación de servicio.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, mantuvo expuesto el buzón de sugerencias para recibir las peticiones, quejas, reclamos, a través urna ubicada en la oficina de externado media jornada atrapasueños para depositar las PQRS y están a la disposición de las familias cuando visitaron la institución y para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes.
Cumplimiento de obligaciones eje de seguridad de la información:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con el compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal firmado para el presente contrato, se sube al drive el certificado en los informes mensuales de prestación del servicio.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, No reporto novedades relacionadas a la presente obligación.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con plan de recuperación y contingencia el cual se entregó en el mes de julio 2025
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, adjunto el soporte firmado por la supervisora del contrato, para el mes de agosto 2025, relacionado a la seguridad de la información.
Cumplimiento de obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo, el cual se adjuntó en el informe mensual del mes de julio 2025
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con matriz de riesgos y peligros, la cual se socializó en el mes de julio de 2025.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, en el mes de julio del 2025 se realizó inducción a todo el equipo de trabajo en seguridad y salud en el trabajo y cada que ingreso un colaborador nuevo se realizó inducción.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, proporciono a los colaboradores manipuladores de alimentos y de servicios generales, elementos de protección como guantes, gafas y tapabocas y uniforme para realizar las actividades durante la jornada laboral. Estos elementos de protección se le entregan al personal cada cuatro meses, es decir, tres veces al año en los meses de abril, agosto y diciembre. La última entrega se realizó en el mes de diciembre 2025.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, reporto que todos los colaboradores contaron con el concepto médico ocupacional favorable. Esta obligación fue verificada al inicio del contrato, previo al comité de aprobación de presupuesto por el equipo de apoyo a la supervisión.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con un plan de emergencias institucional de la sede operativa, el cual se adjunto en el informe del mes de julio 2025.
Cumplimiento de obligaciones eje ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, reporto la realizaron de buenas prácticas sobre el ahorro y uso eficiente de agua, contaron con llaves y filtros ahorradores de agua para que salga el agua en poca cantidad y evitar el desperdicio de agua. Se ha practico el Ahorro y uso eficiente de energía, contaron con lámparas led de 3 voltios para la optimización de energía, se contó con sensores de movimiento en los baños del bloque A, en los corredores, en el comedor, en el taller de electricidad y en algunas oficinas, con el fin de que se apague la luz cuando no detecten personas, también se contó con lámparas de energía en luz led para ahorrar energía, situadas en el bloque A, bloque B y en el servicio de alimentación. Se continuo con el ahorro y uso eficiente del papel, se utilizó papel reciclable, para la realización de actividades con los usuarios y personal y el papel utilizado fue fabricado con fibra virgen de caña.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con certificado vigente de la secretaria de salud del mes de enero de 2023 en cual conto con un concepto favorable tanto para la institución como para el servicio de alimentación.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, realizo un adecuado manejo y almacenamiento de los productos químicos utilizados en la institución.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	NA	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, Registro que la presente obligación no aplico para la modalidad de atención, teniendo en cuenta que no se transportó y tampoco se manejaron combustibles en el servicio.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con protocolo para la disposición final de desechos peligrosos y estos fueron recogidos por Empresas Varias de Medellín (Emvarias), la última visita de la empresa fue el 10 de diciembre de 2025.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, realizo periódicamente cada tres meses limpieza triturador de alimentos, la última realizada fue en el mes de diciembre del 2025.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informes mensuales – informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con un plan de saneamiento básico el cual se implementó dentro de la institución durante la vigencia del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. .	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad asumió la responsabilidad de la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, cumplió a la presente obligación, adjuntando los soportes correspondientes.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o a tención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad NO reporto situaciones de riesgo en el proceso de atención de sus beneficiarios.
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad NO recibió requerimientos por parte de entes de control.
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.
6) Atender durante la ejecución del contrato las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la vigencia del presente contrato, la modalidad no recibió requerimiento. Por parte de la supervisora del contrato se realiza solicitud el día 4-12-2025 sobre novedades encontradas en visita de supervisión, la entidad dio respuesta oportunamente; desde la supervisión se emite concepto favorable y se da por cerrada la solicitud en el mes de diciembre 2025. Dando cumplimiento a la presente obligación.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, entrego dentro de los cinco días hábiles los informes que tienen relación con el contrato de aportes cuando fue solicitado desde la supervisión del contrato.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, dio cumplimiento con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante le ejecución contractual, no se presentaron hechos o circunstancias que hubiesen constituido actos de corrupción tipificados como conductas punibles en la modalidad de atención.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante le ejecución contractual, no se presentaron este tipo de situaciones en la modalidad de atención.
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante le ejecución contractual, la entidad asumió un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante le ejecución contractual, la entidad anexo pantallazo de las pólizas subidas al SECOP II, en los informes de prestación de servicio mensual.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, Promovió acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, NO reporto a la supervisora novedades o anomalías en la ejecución del contrato.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe de la prestación del servicio Mensuales - Informe final del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, Cumplió con las demás obligaciones correspondientes a la naturaleza del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 100 cupos en la modalidad EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS RESTABLECIMIENTO para la población antes citada de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Planilla de usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se mantuvo la disponibilidad de los cupos contratados, para el contrato evaluado se atendieron 75.06 cupos, quedando una inejecución de 24.4 cupos por atender. Durante el contrato evaluado, presentaron 13 ingresos a la modalidad, paralelamente hubo un total de 34 egresos. Para ello se anexaron las respectivas boletas de ingreso y egreso.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	SI	Informe final de prestación del servicio - Acta verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, reporto el desarrollo de las herramientas MAC. Dando como resultado lo siguiente: *13 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se les abrió anexo de historia de atención durante el contrato evaluado. *24 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se les realizó plan de caso. *85 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se le realizó seguimiento al plan de caso. *34 niños, niñas y adolescentes se les realizó informe de superación de situaciones que dieron motivo al ingreso. *75.6 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados al sistema de salud, a la finalización de dicho contrato. *75.6 niños, niñas, adolescentes se encuentran vinculados al sistema de educación. Al cierre de este contrato". Se realiza visita a la modalidad el día 10 de noviembre 2025 donde se afectó el anexo de historia de atención. Desde la supervisión del contrato se realiza solicitud de acciones de mejora y plan de mejora, la entidad dio respuesta dentro de los tiempos establecidos; después de revisar la información se emite concepto favorable y se cierra la solicitud en el mes de diciembre 2025. Dando cumplimiento a la presente obligación.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales, la entidad, reporto el desarrollo de los siguientes temas trabajados, en la modalidad externado-media jornada: Pandora nutrición y salud Competencias básicas de aprendizaje. Competencias Básicas - Formación académica y educación regular. Competencias específicas: Intereses y aptitudes vocacionales Programa de construcción de ciudadanía Manual de convivencia Desarrollo de habilidades para la vida Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida. Atención psicológica Programa de fortalecimiento personal. Dando cumplimiento a la presente obligación
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Instrumento de supervisión de la visita realizada al Externado Media Jornada el día 10 de noviembre del 2025 - verificación en sitio e Informe final de la ejecución del contrato 05010502025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe mensual – Informe Final y EQUIPO DE APOYO - Visitas de Supervisión: 2025-2 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 05010502025.	La validación del cumplimiento de esta cláusula, se da 2 veces al año, cuando se realizan las visitas de supervisión presencial, a la sede operativa donde se desarrolla la modalidad. La entidad PRESENCIA Colombo Suiza, tuvo visita presencial de supervisión el día 30 de noviembre del 2025 en la cual se realizó verificación requisitos, acorde a lo establecido en el ANEXO VERIFICACIÓN EN VISITA EXTERNADO JORNADA COMPLETA Y EXTERNADO MEDIA JORNADA (Versión 3 - 30/04/2024), y en direccionamiento al cumplimiento del componente de alimentación y nutrición basado en lo determinado por la GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF vigente (Versión 1). Se revisaron los siguientes procesos: Alimentación, Minuta patrón y ciclos de menús, Almacenamiento de alimentos, Preparación de alimentos, Personal manipulador de alimentos, Educación Alimentaria y Nutricional y Condiciones del servicio de alimentación y cumplimiento de la normatividad sanitaria (Resolución 2674). De lo anterior, se pudo establecer, que el criterio de Alimentación dio cumplimiento completo de los requisitos y no queda ningún pendiente desde el componente de alimentación y nutrición. Es de mencionar que, en el informe final de la ejecución del contrato el operador reporta lo siguiente: -Acompañamiento de Educación en Nutrición: Durante el contrato se brindaron los siguientes demás Durante el mes de enero se programan las actividades formativas, teniendo en cuenta las actividades deportivas y vacaciones recreativas durante el mes de enero, los temas de nutrición se brindarán a partir del mes de febrero. Durante el mes de febrero se realizó pandora desde el área de nutrición de los siguientes temas ¿Qué es el plato saludable de la familia colombiana?; para el mes de marzo se realizó pandora desde el área de nutrición el siguiente tema: Fiesta de colores, consumo de frutas y verduras, continuando con el mes de abril se realizó pandora desde el área de nutrición el siguiente tema: La hidratación y su importancia para nuestro organismo. Test de hidratación. seguidamente para el mes de mayo se realizó pandora desde el área de nutrición el siguiente tema: Prevención del alto consumo de azúcares, dulces productos de paquete. Y para el mes de junio, se realizó pandora desde el área de nutrición el siguiente tema: Promoción de actividad física, relación con alimentación saludable.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Instrumento de supervisión de la visita realizada al Externado Media Jornada el día 10 de noviembre del 2025 - verificación en sitio e Informe final de la ejecución del contrato 05010502025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe mensual – Informe Final y EQUIPO DE APOYO - Visitas de Supervisión: 2025-2 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 05010502025.	La validación del cumplimiento de esta cláusula, se da 2 veces al año, cuando se realizan las visitas de supervisión presencial, a la sede operativa donde se desarrolla la modalidad. La entidad PRESENCIA Colombo Suiza, tuvo visita presencial de supervisión el día 30 de noviembre del 2025, en la cual se realizó verificación requisitos, acorde a lo establecido en el ANEXO VERIFICACIÓN EN VISITA EXTERNADO JORNADA COMPLETA Y EXTERNADO MEDIA JORNADA (Versión 3 - 30/04/2024), y en direccionamiento al cumplimiento al proceso de seguimiento al suministro de alimentos desde el Servicio de alimentación, durante la visita, se valida el diligenciamiento de los formatos que dan cuenta de los procesos de control y seguimiento del servicio de alimentación.
6) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en	SI	Instrumento de supervisión de la visita realizada al Externado Media Jornada el día 10 de noviembre del 2025- verificación en sitio -	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe mensual – Informe Final y EQUIPO DE	La validación del cumplimiento de esta cláusula, se da 2 veces al año, cuando se realizan las visitas de supervisión presencial, a la sede operativa donde se desarrolla la modalidad. La entidad PRESENCIA Colombo Suiza, tuvo visita presencial de supervisión el día 30 de mayo del 2025, en la cual se realizó verificación requisitos, acorde a lo establecido en el NEXO VERIFICACIÓN EN VISITA EXTERNADO MEDIA JORNADA (Versión 3 - 30/04/2024), Con relación al proceso de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, se identificó que, posterior a la revisión de los anexos de historias de atención de la muestra, se logra identificar que todos los usuarios cuentan con la certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS garantizando la vinculación a salud vigente (inferiores a 3 meses). En cada carpeta de los beneficiarios, se encuentra que están las subcarpetas especificas donde archivan la información de salud y odontología que tiene cada usuario (medicina, odontología y nutrición) vinculado al programa; y a su vez, se evidencia un soporte denominado "Compromiso Familiar", que envía la profesional de Nutrición a los padres y redes vinculares de los beneficiarios, al ingreso a la modalidad, donde se establecen los compromisos que tienen, para garantizar la atención en salud integral para cada niño, niña y adolescentes desde la responsabilidad que tienen desde la garantía de derechos en salud con los usuarios, y así mismo, la corresponsabilidad que se tiene desde la institución para acompañar los procesos de salud desde el ingreso a la modalidad. Es de mencionar que, en el informe final de prestación del servicio de la

Salud y al Sistema de Educación Formal.		Informe final de la ejecución contractual 05010502025.	APOYO - Visitas de Supervisión: 2025-2 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 05010502025.	ejecución contractual, el operador reporta lo siguiente: •75 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados al sistema de salud. •Se verificó el estado de la afiliación a salud en el ADRES a todos los usuarios que ingresaron a la modalidad. •Se adelantó la portabilidad en salud para los usuarios que ingresaron sin afiliación dentro del municipio donde se encuentra viviendo los usuarios. •Se orientó a los acudientes o redes de apoyo frente a la ruta para la atención en el SGSSS de los usuarios y de todas las atenciones en salud que han sido negadas por las entidades prestadoras del servicio. •Se gestionaron los refuerzos de vacunación de los usuarios tales como las vacunas del programa de inmunización de los usuarios con el sistema de salud. •Garantizar las atenciones integrales en salud, de manera oportuna, de acuerdo a la edad y necesidades del niño, niña, adolescente o joven. Durante el contrato desde el área de salud, se continuó realizando como medida preventiva, la toma de presión arterial y frecuencia cardiaca, al personal que presenta enfermedades de base, con la finalidad de realizar seguimiento al estado de salud de los colaboradores; y si en el transcurso de una semana o tres días consecutivos, la presión arterial o frecuencia cardiaca se encuentra fuera de los niveles normales, se entregan recomendaciones para que consulte en la entidad de salud correspondiente, para la identificación del tipo de riesgo que pueda presentar con estos cambios.
7) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias participen en actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo orientadas a su proyecto de vida y que se encuentren en la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, desarrolló procesos deportivos, recreativos y artísticos continuaron teniendo entre sus finalidades en la modalidad de Externado Media Jornada – Atrapasueños, generar hábitos de aprovechamiento positivo del tiempo libre, mientras a la vez los usuarios desarrollaban las habilidades propias de cada actividad en que participaron y de relacionamiento social como complemento a la atención biopsicosocial, formación pre laboral y escolar de la institución educativa Andreas Peter Hauri, con los cuales se articuló la modalidad.
8) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los usuarios(as) beneficiarios acordes con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, continuó con el acompañamiento profesional de manera permanente, integral y articulada a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, fortaleciendo procesos de orientación, formación y seguimiento psicosocial. En este marco, se desarrollaron actividades formativas a través de los talleres Pandora, en los cuales se abordaron temáticas fundamentales como: habilidades para la vida, manejo de emociones y sentimientos, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, así como el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, con el objetivo de potenciar el desarrollo personal, social y emocional de los participantes, promoviendo conductas protectoras y estilos de vida saludables.
9) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias participen en actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo orientadas a su proyecto de vida y que se encuentren en la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, desarrolló procesos deportivos, recreativos y artísticos continuaron teniendo entre sus finalidades en la modalidad de Externado Media Jornada – Atrapasueños, generar hábitos de aprovechamiento positivo del tiempo libre, mientras a la vez los usuarios desarrollaban las habilidades propias de cada actividad en que participaron y de relacionamiento social como complemento a la atención biopsicosocial, formación pre laboral y escolar de la institución educativa Andreas Peter Hauri, con los cuales se articuló la modalidad.
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la visita realizada a la entidad el día 10 de noviembre 2025, la entidad presento incumplimiento en relación a al presente obligación, teniendo en cuenta que estaba entregando medicamento a beneficiario, sin formula médica. Se realiza solicitud a la entidad plan de mejora y acciones correctivas, el cual fue entregado dentro de los tiempos correspondientes. La supervisión emite concepto favorable a la respuesta y cierra la solicitud en el mes de diciembre del 2025.
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, Implemento medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que representaban un riesgo para la integridad personal o de terceros, donde se presto el servicio.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, No reporto situaciones relacionadas a la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, Presento el soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, No reporto eventos relacionados a la presente obligación.
15) Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, realizo articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos de la población atendida.
16) Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, garantizó los elementos de dotación de aseo e higiene y dispuso del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades de protección.
Cumplimiento de obligaciones del componente administrativo:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe final de prestación del servicio - verificación en sitio 10 de noviembre 2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, dispuso del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato. Se realizó visita de supervisión el día 10 de noviembre del 2025 a la modalidad externado-media jornada donde se evidenció cumplimiento de la presente obligación.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Informes mensuales de prestación del servicio y Certificaciónes representante legal - Informe final	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, dispuso del talento humano contratado para la prestación de servicio, dando cumplimiento con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, igualmente el tiempo de dedicación de estos es el definido en las tablas del talento humano para la modalidad de atención en EXTERNADO MEDIA JORNADA.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Certificaciónes emitidas por el representante legal – verificación en sitio 10 de diciembre del 2025 . Informe final	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, cumplió y mantuvo durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.

4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, No requirió la utilización de la presente obligación,
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, No requirió la utilización de la presente obligación,
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, reporto lo siguiente: "La plataforma SIM, no opero correctamente por las diferentes dificultades de la aplicación entre las autoridades administrativas, central de cupos y el operador".
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Instrumento de supervisión de la visita realizada al Externado Media Jornada el día 30 de noviembre del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe mensual – Informe Final y EQUIPO DE APOYO - Visitas de Supervisión: 2025-2 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 05010502025.	La validación del cumplimiento de esta cláusula, se da 2 veces al año, cuando se realizan las visitas de supervisión presencial, a la sede operativa donde se desarrolla la modalidad. La entidad PRESENCIA Colombo Suiza, tuvo visita presencial de supervisión el día 30 de noviembre del 2025, en la cual se realizó verificación requisitos, acorde a lo establecido en el ANEXO VERIFICACIÓN EN VISITA EXTERNADO JORNADA COMPLETA Y EXTERNADO MEDIA JORNADA (Versión 3 - 30/04/2024), y en direccionamiento al cumplimiento del Programa de Metrología basado en lo determinado por la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales de ICBF vigente (Versión 7). Se revisaron los siguientes procesos: Cumplimiento del programa de verificación y calibración, el cual incluye la revisión de: las hojas de vida, las verificaciones intermedias trimestrales, las calibraciones, los catálogos de uso de los equipos y los seguimientos mensuales para la elaboración de informes de anomalías y acciones correctivas. Es de anotar que, adicionalmente, se realizó la inspección de todos los equipos de metrología (basculas, balanzas, tallímetro, termómetros y equipos del servicio de alimentación), evaluando que se encontrarán en buen uso y estado funcional, siendo trazables con los registros de inspección que se realizan desde el área de nutrición de manera mensual. De lo anterior, se pudo establecer, que la entidad da cumplimiento completo y satisfactorio al proceso, quedando sin pendientes ni observaciones. Y adicionalmente, en el informe de prestación del servicio del 01 al 15 de diciembre del 2025, donde el operador reporta que, la Verificación de los equipos (antropométricos, termómetros y gramera) se realizó en el mes de noviembre, evidenciado con el monitoreo que todos cumplen para su uso. La verificación intermedia de los equipos antropométricos se realiza de manera trimestral, todos cuentan con verificación al día cumplieron con los estándares de calibración, última verificación fue el 14 de noviembre de 2025, realizada en El Centro Zonal Noroccidental. Próxima fecha de verificaciones intermedias será en febrero del 2026. En el cronograma de asistencia técnica de 2025, durante el mes de diciembre hubo convocatoria para asistencia técnica, la última fue referente a la socialización documentos técnicos; capacitación brindada el 01/12/2025 de manera virtual. Es de anotar que, desde la supervisión se realiza revisión de los soportes anexos al informe, que dan cuenta de las acciones realizadas por parte del operador con relación al programa de metrología.
9) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, de manera oportuna dieron respuesta a los requerimientos por parte de las autoridades administrativas".
10) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad reporta, que no se realizaron gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes.
11) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con banco de hojas de vida y registro el correo electrónico para el recibimiento de estas. hojasdevidaccr@presencia.org.co.
12) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, conto con un plan de formación y cualificación para el talento humano de la modalidad de atención.
13) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	N/A	Informe Final de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución contractual en los informes de prestación de servicio mensuales la entidad, reporto que la presente obligación no aplico para la modalidad de atención.
Cumplimiento de obligaciones del componente legal	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de funcionamiento capacidad instalada, modalidad, sede y población	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se contaba con renovación de licencia bienal, con resolución # 2707 con vigencia hasta el 21/11/2026
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Acta de inicio debidamente suscrita por las partes.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se suscribio en la ejecucion del contrato el acta de inicio el 01 de julio esta acta reposa en la carpeta del contrato en el SECOP II
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Confirme que en la carpeta del contrato se encuentren las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	En el mes de julio se elaboró el acta de inicio que reposa en el SECOP II, acta de visita de supervision y todas las demas actas con ocasión del contrato
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se cumplio con las obligaciones labores que como empleador se generaron en el contrato susscrito, la entidad presento certificacion firmada por revisor fiscal
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Informe mensual de prestación del servicio, soportes de entrega de información solicitada por el ICBF para atender demandas y solicitudes de conciliación, en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se anexo certificado donde describieron que se cumplio con el pago a empleados y de todas las obligaciones de carácter laboral, se cargo en la carpeta del contrato debidamente firmada por el representante legal y el revisor fiscal.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	Informe Mensual de la prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos por ciudadanos, entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Informe Mensual de la prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	La entidad realizo la verificación de su talento humano, de acuerdo a lo descrito en el manual operativo. Dichos antecedentes se presentaron al inicio del contrato.
Cumplimiento de obligaciones del componente financiero:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El presupuesto inicial se entregó al inicio delcontrato, y cuenta con los siguientes insumos que van acorde a lo establecido en el anexo No. 7 de verificación documental:• El formato utilizado corresponde a la versión vigente y definida por el ICBF. • El formato cuente con los datos básicos, tales como el nombre de la entidad contratista, NIT, número de contrato, modalidad y cupos contratados, licencia de funcionamiento, entre otros. Debe estar completamente diligenciado en todos loscampos que aplican para la modalidad.• Se debe contar con el valor de la minuta patrón, en la cual se establece el valor de la minuta diaria para el cálculo de la alimentación requerida, de acuerdo con la modalidad, cupos contratados y el tipo depoblación que se atiende.• La tabla de talento humano requerido para la modalidad o servicio complementario, según lo establecido en los lineamientos y justificación del tiempo adicional o cargo según aplique.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador presento el presupuesto el cual fue aprobado en comité técnico operativo el 29 de Julio de 2025, acta y soportes estan cargados en la carpeta del contrato en el secop
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	El Informe mensual sobre la prestación del servicio.• Planilla de usuarios (as) atendidos.• Certificado de cupos contratados y efectivamenteutilizados Informe mensual de Ingresos y Gastos.• Certificado de cumplimiento de pago a proveedores.• Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en lostiempos establecidos por Ley.• Actas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar.• De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico.• Informe de movimientos y transacciones (si es cuenta maestra) generado desde el banco al ICBF.• Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorrosauxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio si es cuenta maestra. SI	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador en los primeros 5 dias entrego lo correspondiente al desembolso de prestacion del servicio del mes; Documento de cobro. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, informe tecnico mensual, informacion que es cargo en el onedrive en la carpeta creada del contrato
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesionesrealizas durante la vigencia del contrato oliquidación mensual del reporte SIM. Certificaciones de cupos atendidos o sesionesrealizas firmada por la Coordinadora oRepresentante Legal. • Informe donde seevidencie los logros y dificultades. Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador presento el informe final con sus respectivos soportes y evidencias
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	informe prestacion servicio diciembre	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	La contabilidad de la Institución se manejaba en el programa contable Ilimitada, manejan SCI (Modulo de Tesoreria), Contai (Modulo Contable), Nominai (Modulo de Nomina), contaban con licencia vigente, se renueva cada año, el número de licencia es el 01925592006501, se tenia estructurada la información según los parámetros legales exigidos. La información se ingreso al sistema por centros de costos, de acuerdo con el plan de cuentas, bajo normas NIIF y con sus respectivos soportes contables.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FormatoenExceldeseguimientocompraslocales versión 9PDFconlasfacturasdecomprasapequeñosproductores y sus asociacionesGuía de movilización sanitaria- carnesInforme de gestión	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecucion del contrato e se realizaron compras locales: a la Cooperativa Colanta la cual provee lácteos y cárnicos; y con La Asociación Agropecuarios del Oriente, para el suministro de frutas y verduras, con esto dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021. Se contaban con certificados de Colanta de y la Asociación Agropecuarios del Oriente que le compraron a pequeños productores y aportaron la guía detransporte de las carnes (bovina y porcina), certificado de la planta de beneficio y desposte frigorifico de Colanta (FRIGOCOLANTA), que contaban con certificado
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Formato de Seguimiento Financiero junto con los soportes documentales correspondientes.De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico.Informe de movimientos y transacciones generado desde el banco al ICBF.Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador presento informacion del talento humano vicitima de desplazamiento y madres cabezas de familia para la validacion del cumplimiento del porcentaje establecido del 5%, en total 3 empleados se relacionaron el salario devengado de cada uno y el valor del aporte ICBF, con el cálculo del 5% para lo cual cumplio con este procentaje.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	• Certificado de cumplimiento de Pago aProveedores.• Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliacionesbancarias o extractos que identifiquen elpago.• Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de losmismos, donde se identifique que seencuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador aporto en el informe de la prestacion sel servicio cada mes certificacion firmada por el representante legal, en el cual manifiesto estar a pazy salvo con proveedores realizo correctamente los pagos a todos sus Proveedores de Bienes y Servicios, correspondiente al contrato N. 05010502025 Externado Media Jornada/ Atrapasueños de restablecimientos.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Informe prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Frente a esta cláusula la institución recibio la factura, se comprometio a cumplir con el plazo que da el proveedor y se realizaron los pagos todos los viernes.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Informe prestacion del servicio, informe financiero y soportes contables, acta de visita de supervision del 10/11	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	La entidad presento la informacion que desde la supervision del contrato se solicito, informes financieros, soportes contables que daban cuenta de la ejecucion del contrato, informacion actualizada y acorde con la modalidad contratada

10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	N/A	Formato de seguimiento financiero versión vigente. • Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación.• Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecucion del contrato no se realizo traslado de rubros
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador, conrespectos a los elementos adquiridospara el contrato de aporte.• Soportes de gasto, planillas de entrega,libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se ejecutaron los recursos de acuerdo con la vigencia del contrato, este se registro en el informe financiero presentado mes a mes. Informacion que se validó en la visita de supervision y en las legalizaciones de cuentas
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Soportes contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se pago en los tiempos establecidos para dar constancia se anexo certificado de seguridad social de los empleados y la paz y salvo a proveedores, ambos certificados quedaron cargados al drive. Certificado de proveedores firmado por representante legal y paz y salvo de seguridad social firmado por revisor f
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Acta de visita de supervision 10/11/2025	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	La entidad llevaba la contabilidad por centro de costos, informacion que se valido en visita de supervision y en las visitas de legalizacion de cuentas, teniendo en cuenta los procedimientos y normas establecidas.
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	El operador reintegro recursos no ejecutados de alistamiento y rendimientos financieros
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Al inicio del contrato, Soporte que dé cuenta que lleva contabilidad en la regional donde contrato con el ICBF. Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Se aperturo una cuenta de ahorros en el banco AV Villas # 503181919 que se presentó con los documentos para el inicio del contrato.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	N/A	Informe de la prestación del servicio e Informe de Seguimiento Financiero	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Para este contrato no se manejo cuenta maestra, por lo tanto no aplica por el momento para la entidad
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	N/A	Informe de la prestación del servicio e Informe de Seguimiento Financiero	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe Final	Durante la ejecucion no se realizaron solicitudes de traslados presupuestales
Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual presento la información del punto de entrega del AAVN-Bienestarina, donde describia los datos correspondientes y a su vez, reportaba si se habian presentado novedades. Es de anotar que para la finalización de la contratación, estos fueron los datos reportados del punto institucional: Nombre del punto de entrega: Presencia Colombo Suiza. Código: 5020010010. Dirección: calle 76 # 89A 35 Robledo Palenque, Medellín, Antioquia. Teléfono: 3017268152 Responsable del punto: Areli Rios Cordoba –cédula de ciudadanía 43250323, el correo incluye información sensible adicional. Suplente: María Prácedes Mosquera Mosquera – cédula de ciudadanía 42896092
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual reporto en los informes de prestación del servicio informaron que ofrecían las preparaciones servidas utilizando Bienestarina, a los usuarios que asisten a la institución y se diligencian los formatos correspondientes.
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual el operador informó que tiene destinado una bodega solo para el almacenamiento de la Bienestarina más, cumpliendo con los requisitos dentro de la institución. Y a su vez, junto a los informes presentaba los soportes de Actas de entregas del AAVN-bienestarina al punto.
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual hacía mención en los informes sobre que mantenia contacto directo con la Nutricionista asignada al punto de entrega del AAVN-bienestarina institucional, para informarle acerca de los saldos y demás novedades que se presentaban.
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual hacía mención a la entrega semanal del AAVN al servicio de alimentación institucional, para que este fuera adicionado a las preparaciones a suministrar a los beneficionarios de la modalidad, de acuerdo al ciclo de menús derivados de la minuta patrón establecida para el programa. Es de anotar que, desde la supervisión se verificanban los soportes de los registros de formatos de entrega del AAVN-Bienestarina mensual para validar el suministro a los beneficiarios de la modalidad.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual presentaba los registros con el diligenciamiento de los formatos relacionados al control de inventarios, y entrega a unidades ejecutoras institucional para la modalidad Externado Media Jornada, los cuales eran validados desde la supervisión del contrato.
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	No aplica. La entrega del AAVN-Bienestarina era llevada por parte del ICBF, directamente al punto de entrega Institucional.
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual en el informe de prestación del servicio, reportaba las actividades de asesoría, capacitación y apoyo que se realizaba desde las profesionales de asistencia técnica del centro zonal asignado y la Regional Antioquia.
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual, mencionaba las actividades educativas y de sensibilización que se realizaban desde el área de nutrición de la modalidad, tanto a las familias y redes vinculares, como a los niños, niñas, adolescentes acerca del consumo adecuado de las preparaciones con AAVN ofrecidas en la institución. Adicionalmente en la visita de supervisión, se observo que en la cartera antes del ingreso al servicio del comedor se fijó la pieza gráfica para promover el uso adecuado del AAVN.
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual, en el informe de prestación del servicio mencionaba cuando recibia visitas de interventoría externas al punto de entrega y a su vez, adjuntaban junto a los informes las actas con los resultados de cumplimiento obtenidos.

11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	No aplica. Durante la ejecución contractual el operador nunca presento vencimientos o averias del AAVN-Bienestarina, por lo que no requirío dar cuenta de cancelaciones o respuestas a requerimientos.
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	Durante la ejecución contractual el operador de manera mensual, en el informe de prestación del servicio, reportaban las visitas que se recibian por parte de funcionarios de ICBF o interventaoria externa por el Consorcio, particularmente para esta vigencia contractual, la última fue realizada el visita de interventoría el día 28/03/2025, y a su vez, presentaban las actas que daban cuenta de las visitas que les realizaban.
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Informes mensuales de la prestación del servicio y soportes - Proceso AAVN-Bienstarina.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informe final de la ejecución contractual.	No aplica. Teniendo en cuenta que al terminar la vigencia contractual, la modalidad dio continuidad a la ejecución contractual, y por ende no se requirio el traslado o redistribución de saldos del AAVN-Bienestarina.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Mayo 06 de 2026

JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Supervisor designado para la liquidacion del contrato

ISABEL SANCHEZ SOTO

ISABEL CRISTINA SANCHEZ SOTO
Financiera equipo de apoyo a la supervisión

LUZ MARYORI LORA MORALES
Pedagoga Equipo de apoyo a la supervisión

Yuly Andrea Mora Alvarez

YULY ANDREA MORA ALVAREZ
Nutricionista Equipo de apoyo a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012